



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal s/licencia BULYGIN, Eugenio (art. 31)" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, doctor Eugenio Bulygin, solicita se le conceda licencia para participar en el 20 Congreso Mundial de Filosofía Jurídica y Social, organizado por la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho (IVR), que preside.

Que a fs. 1, la mencionada cámara presta conformidad a lo solicitado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 14 al 26 de junio del corriente año, al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION